



Presentación de solicitudes: Desde el 08 de noviembre de 2017 hasta el 17 de enero de 2018 a las 15:00h (horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

Con el objetivo de apoyar a grupos emergentes para consolidar sus líneas de investigación, se concederán ayudas financieras a proyectos de investigación de calidad en cáncer con clara orientación traslacional que sean realizados en su totalidad en España.

El proyecto de investigación deberá tener una orientación traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta.

Quien puede solicitarla:

Requisitos IP:

- Poseer el título de doctor.
- Estar vinculado contractualmente a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España. El contrato con el centro deberá tener una duración mínima de un año desde la solicitud de la ayuda.

Además deberá demostrar ser el investigador principal independiente de un grupo emergente, para ello deberá de demostrar su liderazgo y además tener:

- Un artículo aceptado (en el momento de solicitar la ayuda) en la misma línea de investigación de la propuesta presentada en el que aparezca el investigador como primer o último firmante.
- Un proyecto de investigación concedido en una convocatoria de origen pública o privada de concurrencia competitiva en la misma línea de investigación.

Requisitos Solicitantes:

Se considerarán grupos emergentes, aquellos grupos que estén dentro de los cinco años posteriores al inicio de la línea de investigación independiente, acreditado mediante su producción científica y/o proyectos financiados. El periodo de 5 años se contabilizará hasta el momento de la adjudicación del proyecto (junio 2018).

Se posibilita la colaboración entre distintos grupos de investigación, siempre y cuando quede debidamente justificado en la memoria.

Cómo se solicita:

Documentación necesaria:

- [Currículum Vitae del investigador principal](#), junto con el original, escaneado por las dos caras, del DNI, pasaporte o permiso de residencia.
- [Currículum vitae del equipo investigador](#).
- [Memoria científica y económica](#) del proyecto de investigación.
- Plan de divulgación y comunicación de los resultados.

Toda la documentación deberá ser presentada mediante la [aplicación de solicitud](#), previo registro en la misma.

Cuantía: 100.000€ brutos/año.

Duración: Tres años.

Criterios de Evaluación:

- Calidad científica y viabilidad del proyecto propuesto (hasta 35 puntos).
- Historial científico del investigador principal del proyecto y de los miembros del equipo investigador (hasta 30 puntos), con especial referencia al trabajo realizado en los últimos cinco años.
- Potencial de traslación de los resultados a la práctica clínica (hasta 30 puntos), a medio y largo plazo.
- Plan de divulgación de resultados científicos a la sociedad (hasta 5 puntos).

Más Información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)

